

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0233/19

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Art. 68 inc. 5°).-

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria ===== para el día 3 de enero de 2020 a la hora 13.00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:

2.1.- Acta N° 959° - Sesión Ordinaria N° 657° - 2° de Prórroga.-

3.- CORRESPONDENCIA:

3.1.- Lectura de la correspondencia recibida.-

4.- COMUNICACIONES:

4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

4.1.1.- Comunicación N° 23 promulgación de Ordenanzas N°s: 3959, 3961, 3962 y 3963/19.-

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

5.1.1.- Expte. N° 0232/19-HCD.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020.-

5.1.2.- Expte. N° 0003/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando firma de contrato de comodato entre el Municipio de Cnel. Dgo. y Monte Hso.-

5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS:

5.2.1.- Expte. N° 0001/20-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al Sr. Intendente y funcionarios del DE, suspenda incremento en el sueldo, por el plazo de 180 días.-

5.2.1.- Expte. N° 0002/20-HCD.: Proyecto de Decreto, Estableciendo no contemplar futuras actualizaciones, por el plazo de 180 días, a los Concejales del Bloque PJ-Fte. De Todos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de enero de 2020.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0001/20